



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CESPT-006-2017

"POLIZA DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE
TIJUANA"

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-006-2017, correspondiente a la contratación de "Póliza de seguro para flotilla de vehículos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 31 de enero de 2017, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas A, ubicada en el tercer piso del Palacio Federal, en: Pioneros 1005, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 006 publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en

el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 13 de enero de 2017, así mismo que en fecha 17 de enero del presente venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido 3 (tres) cuestionarios por parte de posibles licitantes.

Del mismo modo, se hace del conocimiento de los asistentes, que se llevará a cabo una Segunda Junta de Aclaraciones, con el fin de solventar las dudas que pudieran surgir, únicamente de las modificaciones a las bases hechas en la presente Junta de Aclaraciones, por lo que se solicita a los Licitantes enviar a más tardar el día **01 de febrero a las 10:00 horas**, los cuestionarios respectivos a las modificaciones citadas. La Segunda Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **02 de febrero a las 09:30 horas en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, Centro Cívico, en Mexicali, Baja California.**

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias y los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
DIRECTOR ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"ORGANO SOLICITANTE"



EFRAÍN MUÑOZ BARRÓN
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE TIJUANA

"OFICIALIA MAYOR"

DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"ORGANO SOLICITANTE"

IVÁN HERNÁNDEZ DÁVILA
EN REPRESENTACIÓN DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCION
SOCIAL EN SALUD

"VOCAL"

ALMA GALLEGOS ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-006-2017.

"POLIZA DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias y Cuestionarios de las Bases de la Licitación Pública Regional OM-CESPT-006-2017 referente a la contratación de la "POLIZA DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA"

NOTAS ACLARATORIAS

Aclaraciones por parte del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del gobierno del estado de baja california

ACLARACIÓN NO. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se incluyen en relación al punto 3.1 de los servicios a licitar de la sección II de las bases de la licitación, el PAQUETE 2 Contratación de Seguros para Flotilla Vehicular de Régimen de Protección Social en Salud, cuyas especificaciones técnicas se identifican en el **anexo 8 (especificaciones técnicas seguro de parque vehicular REPSS)** y **anexo 8-A (relación de parque vehicular REPSS)**. Misma información estará disponible en el portal de compras del estado de baja california.

ACLARACIÓN NO. 2:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a una **segunda junta de aclaraciones** y por consecuencia se modifican las fechas de: **presentación de propuestas y apertura propuestas técnicas, acto de apertura propuestas económicas y fallo** establecida en la convocatoria publicada en el periódico oficial del estado de baja california, en un diario de amplia circulación en el estado (el mexicano) y en el sistema electrónico de compras gubernamentales el Comprasbc el día 13 de enero del 2017, y el documento que contiene las bases de la licitación; para quedar de la siguiente manera:

No. De licitación	Junta de aclaraciones	2da Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnicas	Acto de apertura de económica	Fallo
OM-CESPT-006-2017	31/enero/2017 12:00horas	02/febrero/2017 09:30horas	08/febrero/2017 09:30horas	14/febrero/2017 11:00horas	17/febrero/2017 11:00 horas

Los actos se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, edificio del Poder Ejecutivo, Centro Cívico de esta ciudad.

Las modificaciones previstas en el presente punto, pasan a formar parte integrante de las bases de licitación, y serán de observancia obligatoria para los licitantes participantes. Se modifican las fechas que se establecieron en las bases de licitación y que guarden relación con lo asentado en esta aclaración.

ACLARACIÓN NO. 3:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se modifican los siguientes puntos con relación al PAQUETE 1 "Contratación de Seguros para Flotilla Vehicular y Maquinaria Pesada de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana", de la sección II de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

1.3 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Durante la vigencia del contrato, es decir, de las 12:00 horas del 28 de febrero de 2017 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2017, la compañía de seguros brindara la cobertura y servicios requeridos con atención las 24 horas del día.

1.4 FORMA DE PAGO

El importe de los servicios materia de la presente Licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo, una vez formalizada la asignación de la adquisición de la póliza objeto de esta Licitación y se realizara dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en la ventanilla de atención a proveedores de la CESPT y envío de la factura digital al correo electrónico: repcionfacturas@cespt.gob.mx y el importe total de la póliza será pagado por CESPT mediante 4 (cuatro) pagos de vencimiento sucesivos, en la siguiente forma:

- 1er. Pago a partir de primero de marzo de 2017.
- 2do. Pago a partir del primero de mayo de 2017.
- 3er. Pago a partir del primero de julio de 2017.
- 4to. Pago a partir del primero de septiembre de 2017

3. DE LOS SERVICIOS A LICITAR

A) VIGENCIA:

La vigencia de la póliza comprenderá de las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2017 a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2017.

ESPECIFICACIONES GENERALES:

8. Vigencia: desde las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2017, a las 12:00 horas del día 31 de Diciembre de 2017 (Hora de la Ciudad de Tijuana, Baja California), o hasta que finalice la última de las prórrogas al Contrato.

Las modificaciones previstas en el presente punto, pasan a formar parte integrante de las bases de licitación, y serán de observancia obligatoria para los licitantes participantes. Se modifican las fechas que se establecieron en las bases de licitación y que guarden relación con lo asentado en esta aclaración.

ACLARACIÓN NO. 4:



Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se modifica el inciso K) del punto 3.1, de la sección II de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

K) Escrito original suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas por la Compañía de Seguros en Tijuana (Paquete 1 y 2) y en Mexicali (Paquete 2) por lo que deberá de anexar comprobante de domicilio de las oficinas, para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de las pólizas de seguro objeto de la presente licitación, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas. La convocante realizará la verificación física de las oficinas antes mencionadas, así como de los datos asentados en el escrito de referencia, en el entendido de que de no coincidir la información proporcionada su propuesta será desechada.

A continuación se dará lectura a los cuestionarios recibidos:

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP, así como el Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

(...)

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;



V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento:

(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no es correcta su apreciación, la normatividad aplicable a este procedimiento de licitación el cual se llevará a cabo con Recursos Estatales Propios aprobados en el Presupuesto de Egresos 2016 y 2017 se encuentra regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento tal y como se señala en punto 1.6 de la sección primera de las bases de la presente licitación el cual señala lo siguiente:

1.6 NORMATIVIDAD APLICABLE.

La presente Licitación se encuentra regulada por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como las demás disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia de la presente licitación.

2. Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación, lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.

3. Solicitamos a la convocante respetuosamente que nos proporcione el techo presupuestal de la Licitación que autorizo la secretaria de finanzas para esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

4. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición o será de marea fraccionada (semestral, mensual, trimestral). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la forma de pago será de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de la primera sección de las bases de licitación.

5. Solicitamos a la convocante respetuosamente confirmar que el número de unidades a considerar para dicha licitación son 621 Unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De acuerdo al listado de unidades proporcionado en la Bases de Licitación y el numeral 10 de las "Especificaciones Generales" del punto 3.1, el número de unidades es de 621.

6. Solicitamos a la convocante respetuosamente mencionar si la presente licitación será por partida única o la asignación será por partida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la adjudicación será por paquete completo debiendo señalar dentro de su propuesta técnica el paquete en el cual participa.

7. Solicitamos a la convocante respetuosamente proporcionar en formato Excel las descripciones completas de las unidades con Número de Serie, Placas, Modelo, Marca, Sub-marca, Versión, número de placas, adaptaciones y equipo especial que estén fijos al chasis de la unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el listado se proporcionara en formato Excel, el cual estará disponible en el portal de comprasbc al término de la presente junta.

8. Solicitamos a la convocante respetuosamente proporcionar en formato Excel cual es el tipo de carga que transportan las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse especificaciones generales de las Bases de Licitación.

9. Solicitamos a la convocante respetuosamente confirmar la vigencia para la presente licitación será del 31 de Enero del 2017 a las 12:00 horas hasta las 12:00 horas del 31 de Diciembre del 2018. Es decir por una vigencia de 11 meses, en caso de ser distinta la vigencia favor de modificarla. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la vigencia de la póliza será de las 12:00 horas del 28 de febrero de 2017 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2017.

10. Se le hace saber a la Convocante que en caso de cancelación anticipada del contrato por motivos fundamentados por la Convocante. Que las primas devengadas serán procedentes en su cancelación, y su bonificación a la Convocante, pero las primas de Responsabilidad Civil son In-Cancelables, por motivos de obligatoriedad por la Ley de Caminos, Puentes y Auto transporte Federal, Título Sexto, Capítulo I de la Responsabilidad en los caminos, Puentes y autotransporte de Pasajeros y turismo en el Artículo 63 BIS. Ya que por ser de carácter obligatorio esta prima es in-cancelable. Como se afirma el Artículo 150 Bis de la LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

Artículo 150 Bis.- Los seguros de responsabilidad que por disposición legal tengan el carácter de obligatorios, no podrán cesar en sus efectos, escindirse, ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

Cuando la empresa pague por cuenta del asegurado la indemnización que éste deba a un tercero a causa de un daño previsto en el contrato y compruebe que el contratante incurrió en omisiones o inexactas declaraciones de los hechos a que se refieren los artículos 8o., 9o., 10 y 70 de la presente Ley, o en agravación esencial del riesgo en los términos de los artículos 52 y 53 de la misma, estará facultada para exigir directamente al contratante el reembolso de lo pagado.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación

11. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que se considerara para todas las unidades como suma asegurada como Valor Comercial. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el punto 3.1 inciso B) **CONDICIONES GENERALES** de la Sección II de las bases de licitación.

12. Solicitamos a la Convocante respetuosamente proporcionar las facturas de las unidades que se deberán de considera a Valor Factura (12 meses de uso). **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se proporcionaran las facturas al proveedor adjudicado, los montos de las unidades a valor factura, están en el listado de unidades en las Bases de Licitación.

13. Solicitamos al a convocante respetuosamente que nos aclare que la Suma de *Gastos Médicos por ocupantes, MEXICO* de \$125,000.00 M.N. será como Límite Único y Combinado a repartir entre el número de ocupantes indicado en la tarjeta de circulación. En caso contrario confirmar si será \$125,000.00 M.N. por cada ocupante y como Límite Único y Combinado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: el monto es por ocupante

14. Se le hace saber al a convocante que la Responsabilidad Civil en Estados Unidos solo aplicara para Automóviles y Pick-Up de uso personal, en caso de trasportar carga en dichas pick-up no aplicara la cobertura, al igual que se excluyen cualquier otra unidad distinta a las mencionadas. En caso de otorgar de esta forma la cobertura mencionar si será motivo de descalificación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el punto 3.1 inciso B) **CONDICIONES GENERALES** e inciso A) del punto 8.1 de la Sección II de las bases de licitación.

15. Se le hace saber a la Convocante respetuosamente que la "ASISTENCIA VIAL" operara de la siguiente forma, se dará para todas las unidades ilimitadamente, por unidad y eventos. Así como el Límite máximo de kilometraje será 200 kilómetros de arrastre en tramo carretero y de 80 Kilómetros en la ciudad, cerrajero por olvido de llaves, paso de corriente, cambio de neumático así como servicio de gasolina limitado a dos eventos por la vigencia y por cada vehículo con un límite de 5 litros de Gasolina; en caso de requerir más gasolina correrá a cuenta del asegurado. En caso de exceder la distancia mencionada, el kilometraje extra de arrastre correrán los gastos por cuenta del asegurado. O en caso de no poner límite de kilometraje, limitarlo a un número fijo de eventos por la vigencia con el fin de no encarecer la propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El servicio será ilimitado

16. Solicitamos a la convocante respetuosamente modificar la condición especial número 1. De la siguiente forma aplicara; se entiende que la atención de unidades siniestradas con una antigüedad no mayor a tres años se realizaran las reparaciones en la Agencia automotriz, para las demás unidades serán en los talleres autorizados por la aseguradora. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

17. Solicitamos a la convocante respetuosamente que modifique la suma asegurada expresada en UMA de la condición especial número 22. Para las unidades tipo CAMIÓN (AUTOBÚS) será de 3,160 UMA para todas las Unidades que lo requieran y la cobertura queda como Responsabilidad Civil para Pasajeros. Solicitamos modificar y actualizar por el monto expresado en UMA (Unidad de Medida Actualizada), ya que el Miércoles 27-01-2016 se publicó en el DOF el DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, para el cálculo de multas, créditos de vivienda, pagos y otros ordenamientos legales.

(...)

Artículo Único.- Se reforman el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo al Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

18. Solicitamos a la convocante respetuosamente que confirme que requiere la cobertura de daños por la carga para todas las unidades del parque vehicular, como lo menciona en el numeral 24 de las condiciones especiales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma.

19. Con el propósito de que todos los participantes, tengamos la misma información, se le pide a la convocante hacer mención de la siniestralidad ocurrida durante la vigencia actual. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

20. Con respecto al requisito solicitado bajo en inciso J) del punto 8.1 de las bases de Licitación se establece que la compañía de seguros deberá proporcionar el nombre del agente de seguros que atenderá a la dependencia o en su caso si la compañía de seguros designa un representante directo, este debe ser un empleado de la misma. Así mismo se establece en las bases que el agente de seguros y/o el representante directo (Empleado) deberá "RADICAR" invariablemente en el Estado de Baja California. Al respecto hacemos de su conocimiento que hemos sabido de compañías de seguro que designan y nombran a agentes de seguro, mismos que "NO TIENEN RESIDENCIA" en el estado de B.C. y al proporcionar datos telefónicos, estos son incorrectos, por consiguiente y con la finalidad de hacer más transparente el proceso de Licitación, se le pide amablemente a la convocante incluir como un requisito obligatorio un comprobante de domicilio a nombre del agente donde demuestre su residencia en el Estado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a lo establecido en el inciso J) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

21. Se le pide a la convocante nos confirme si como parte del Anexo 5 debemos incluir y/o adjuntar el listado de las 621 unidades, indicando el costo individual por cada vehículo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcta su apreciación, deberá incluir como parte del anexo 5 el listado de las 621 unidades indicando el costo individual por cada vehículo.

22. Se le pide a la convocante clarificar en qué casos deberá de entregarse el formato de carta poder. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: En los casos de que la persona que se presente a los actos de la Licitación, no sea la persona que firma las Propuestas.

INBURSA, S.A. de C.V.

1. Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

Respuesta: el listado se proporcionara en formato Excel, el cual estará disponible en el portal de comprasbc al término de la presente junta.

2. Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro y fecha de corte. Así como la fecha de corte de la misma.

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

3. Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que está por terminar.

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

4. Proporcionar el monto pagado de prima neta de la vigencia que está por terminar.

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

5. Se solicita sea indicado el número de total de vehículos asegurados de la vigencia que está por terminar.

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

6. Indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA).

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

7. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.

Respuesta: la adjudicación será por paquete completo por lo que el no participar para alguno de ellos no será motivo de descalificación.

8. Confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas del día 31 de enero de 2017 a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2017.

Respuesta: La vigencia de la póliza será de las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2017, a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2017.

9. Favor de confirmar la forma de pago.

Respuesta: apegarse a lo establecido en la nota no. 3

10. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).

Respuesta: favor de apegarse a la información proporcionada en el punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación.

11. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.).

Respuesta: Prestación del servicio de agua potable y saneamiento.

12. Confirmar si el número total de vehículos a asegurar son 621.

Respuesta: se confirma.

13. Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético.

Respuesta: el acta de junta de aclaraciones estará disponible en el portal de comprasbc.

14. En caso de existir unidades con uso Transporte de personal, favor de confirmar si se desea incluir RC Viajero y con que Suma Asegurada.

Respuesta: favor de apegarse a la información proporcionada en el punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación.

Sa

✓

9

8

15. Favor de indicar a que unidades se les desea incluir la cobertura de daños por la carga y en su caso pro favor detallar que transportan.

Respuesta: favor de apegarse a la información proporcionada en el punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación.

16. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS UNIDADES TIPO RETROEXCAVADORAS SE COTIZARAN EN EL ÁREA DE DAÑOS.

Respuesta: No se confirma, se deberán cotizar con el resto de las unidades, apéguese a las Bases de Licitación.

17. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada.

Respuesta: Se entiende, siempre y cuando no contravenga, el contenido de las bases de licitación y su junta de aclaraciones

18. Entendemos que las exclusiones señaladas en cada póliza y sección serán complementadas con las señaladas en las condiciones generales de cada ramo y las cuales no se contraponen con lo solicitado en su programa de aseguramiento, es decir, exclusiones y/o condiciones no contempladas en las bases, anexos y/o junta de aclaraciones, aplicarían de acuerdo las condiciones generales vigentes de la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Siempre y cuando no contravenga, el contenido de las bases de licitación y su junta de aclaraciones, su entender es correcto.

19. Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

Respuesta: el listado se proporcionara en formato Excel, el cual estará disponible en el portal de comprasbc al término de la presente junta.

20. Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro y fecha de corte. Así como la fecha de corte de la misma

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

21. Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que está por terminar.

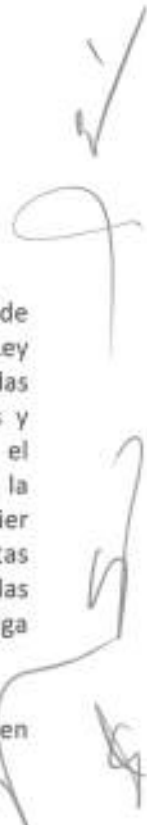
Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

22. Se solicita sea indicado el número de total de vehículos asegurados de la vigencia que está por terminar.

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

23. Pag.32 Numeral 31. Firma del Contrato.- Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).



Respuesta: No se acepta su propuesta, se deberá de firmar el contrato correspondiente.

24. Pag.33 Numeral 32 Penas Convencionales.- Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: no se acepta el licitante deberá de apegarse en el punto 32 de la sección II de las bases de licitación.

Maquinaria Pesada.

25. Solicitamos atentamente nos proporcionen el desglose de la maquinaria amparar y la ubicación en donde se localiza, así como el valor de reposición actualizado de cada equipo.

Respuesta: favor de apegarse a la información proporcionada en el punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación.

26. Favor de indicarnos cuál es el equipo de mayor valor y donde se localiza.

Respuesta: favor de apegarse a la información proporcionada en el punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación.

27. Favor de proporcionar límite máximo de responsabilidad (suma asegurada) por amparar por maquinaria para la cobertura de responsabilidad civil por su uso.

Respuesta: favor de apegarse a la información proporcionada en el punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación.

28. Favor de informarnos si la retroexcavadoras cuentan con algún tipo de localización vía satelital.

Respuesta: no cuentan con GPS.

29. Favor de informarnos si cuentan sus equipos con programas de mantenimiento preventivo y correctivo así mismo informarnos durante que periodos se les da este mantenimiento.

Respuesta: se cuenta con programas de mantenimiento preventivo y correctivo sin embargo la convocante se reserva el derecho de informar los periodos en lo que se realiza el mantenimiento.

30. Solicitamos atentamente nos proporcionen la siniestralidad pagada y pendiente por pagar en los últimos 5 años, desglosada por cobertura sin considerar deducible.

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

31. Favor de informarnos si es motivo de descalificación si amparamos solo el traslado de la maquinaria en carreteras federales, arriba de vehículos propios o rentados que cumplan como medios de transportes autorizados por la SCT. Ya que dicha maquinaria no cuenta con placas y no se pueden trasladar por su propio impulso sobre estas carreteras y así lo están solicitando.

Respuesta: La maquinaria en carreteras federales será trasladada por los medios autorizados, en el resto de carreteras deberá de estar amparada, aun cuando se traslade por propio impulso.

SEGUROS BANORTE, S.A. de C.V.

1. Bases, página 6, Numeral 3, Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza comprenderá de las 12:00 horas del día 31 de Enero de 2017 a las 12:00 horas del día 31 de Diciembre de 2017, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: vigencia de la póliza comprenderá de las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2017 a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2017.

2. **Bases, Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que los sobres, todos los escritos, anexos y formatos deberán ser dirigidos de la siguiente manera:**

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

3. **Bases, página 6, Numeral 3, Amablemente solicitamos a la convocante proporcionar listado de unidades en formato Excel, Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: el listado se proporcionara en formato Excel, el cual estará disponible en el portal de comprasbc al término de la presente junta.

4. **Bases, Bases, página 6, Numeral 3, Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la reparación en agencia aplica para los últimos 3 años (2017,2016 y 2015), Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a la información proporcionada en el punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación.

5. **Bases, Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el Valor convenido se dará solo para tractos y remolques y se considera el valor de la compañía, Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a la información proporcionada en el punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación.

6. **Bases, Favor de Indicar el uso de las unidades; (particular, emergencia, escolar/empelados, renta o mensajería, etc.) Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Prestar el servicio de agua potable y saneamiento.

7. **Bases, Favor de indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y /o equipo especial. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de proporcionar la descripción detallada y valor de la misma, Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a la información proporcionada en el punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación.

8. **Bases, Favor de especificar los ocupantes de cada autobús, Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a la información proporcionada en el punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación.

San

✓
d
d

Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-006-2017
POLIZA DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE LA COMISION ESTATAL DE
SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA"

ANEXO 8
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGURO DE PARQUE VEHICULAR REPSS

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	Contratación de Seguros para Flotilla Vehicular de Régimen de Protección Social en Salud	Una póliza general

A) VIGENCIA:

La vigencia de la póliza comprenderá de las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2017 a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2017.

B) CONDICIONES GENERALES:

- Daños Materiales5%
- Robo Total.....10%
- Responsabilidad Civil...500,00 por evento
- Responsabilidad CruzadaAmparada
- Gastos Médicos Ocupantes200,000
- Gastos LegalesAmparada
- Asistencia Vial..... Amparada
- Muerte del conductor por acc. Automovilístico. 100,000

C) LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA:

En las oficinas administrativas del REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE BAJA CALIFORNIA ubicadas en Av. Plateros No. 2003 Col. Burócrata, Mexicali Baja California C.P. 21020, así como en archivo electrónico en formato de documento portátil al correo electrónico ivan.hernandez@seguropopularbc.gob.mx

D) PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Durante la vigencia del contrato, es decir, de las 12:00 horas del 28 de febrero de 2017 a las 12:00 horas del 31 de Diciembre de 2017, la compañía de seguros brindara la cobertura y servicios requeridos con atención las 24 horas del día.

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page. There is a large signature that appears to be 'San' and several smaller initials or marks.

Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-006-2017
POLIZA DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE LA COMISION ESTATAL DE
SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA"

ANEXO 8
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGURO DE PARQUE VEHICULAR REPSS

E) FORMA DE PAGO:

100% (cien por ciento) al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo, una vez formalizada la asignación de la adquisición de la póliza objeto de esta Licitación y se realizara dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente y será por transferencia electrónica (SPEI) a la cuenta bancaria proporcionada por el proveedor adjudicado, una vez presentada la factura electrónica en el correo facturas@seguropopularbc.gob.mx.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE BAJA CALIFORNIA RFC: RPS050318-L94 Dirección: AV. PLATEROS NO. 2003 COL. BURÓCRATAS, MEXICALI BAJA CALIFORNIA. C. P.: 21020.

F) GARANTIA DEL SERVICIO:

El proveedor adjudicado deberá garantizar la entrega de la póliza correspondiente a más tardar **24 horas** antes del inicio de la vigencia de la póliza en las oficinas antes mencionadas, o en su caso la carta cobertura correspondiente en tanto se expide la póliza adjudicada, en la cual garantice la cobertura otorgada al organismo durante la vigencia del contrato.

Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 14 de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, las compañías de seguros no estarán obligadas a constituir depósitos o fianzas legales, por lo que no resulta aplicable la garantía de cumplimiento o vicios ocultos en el presente contrato.

- La póliza hará las veces del contrato.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large checkmark on the right and several scribbles at the bottom.

#	TIPO	NO. ECONOMICO	MUNICIPIO	AÑO	MARCA	MODELO	SERIE
1	CAMIONETA	SPS-01	TIJUANA	2005	CHEVROLET	SONORA	1GNEL13T65J215366
2	PICK-UP	SPS-06	TIJUANA	2000	FORD	RANGER	1FTYR14V3YPA79798
3	SEDAN	SPS-08	TIJUANA	2005	NISSAN	TSURU	3N1EB315X5K351468
4	SEDAN	SPS-12	MEXICALI	2005	NISSAN	TSURU	3N1EB315X5K354368
5	SEDAN	SPS-16	TIJUANA	2006	VW	JETTA MODELO	3VWYV49M36M035183
6	SEDAN	SPS-17	MEXICALI	2006	VW	JETTA MODELO	3VWYV49M36M031342
7	SEDAN	SPS-19	MEXICALI	2006	NISSAN	TSURU	3N1EB31566K355841
8	PICK-UP	SPS-30	ROSARITO	2007	CHEVROLET	SILVERADO	3GBEC14X27M105466
9	PICK-UP	SPS-31	ENSENADA	2007	CHEVROLET	SILVERADO	3GBEC14X27M105631
10	PICK-UP	SPS-33	MEXICALI	2007	CHEVROLET	SILVERADO	3GBEC14X77M104197
11	PICK-UP	SPS-34	TIJUANA	2007	CHEVROLET	SILVERADO	3GBEC14X07M103805
12	SEDAN	SPS-35	TIJUANA	2007	CHEVROLET	MALIBU LS	1G12558F17F196490
13	PICK-UP	SPS-38	TIJUANA	2010	NISSAN	FRONTIER	1N6AD0E6V6AC407136
14	SEDAN	SPS-39	ENSENADA	2010	NISSAN	TSURU	3N1EB3152AK319502
15	SEDAN	SPS-40	TIJUANA	2010	NISSAN	TSURU	3N1EB315XAK321493
16	SEDAN	SPS-41	TIJUANA	2010	NISSAN	TSURU	3N1EB3157AK321533
17	SEDAN	SPS-42	TIJUANA	2010	NISSAN	TSURU	3N1EB3150AK321504
18	SEDAN	SPS-44	MEXICALI	2010	NISSAN	TSURU	3N1EB3153AK320850
19	SEDAN	SPS-45	TIJUANA	2011	NISSAN	TSURU	3N1EB3159BK323356
20	SEDAN	SPS-46	TIJUANA	2011	NISSAN	TSURU	3N1EB3156BK331259
21	SEDAN	SPS-47	TIJUANA	2011	NISSAN	TSURU	3N1EB3156BK332170
22	SEDAN	SPS-48	TIJUANA	2011	NISSAN	TSURU	3N1EB3154BK331938
23	SEDAN	SPS-49	ENSENADA	2011	NISSAN	TSURU	3N1EB315XBK331670
24	SEDAN	SPS-50	TIJUANA	2011	NISSAN	TSURU	3N1EB3153BK332465
25	SEDAN	SPS-51	MEXICALI	2011	NISSAN	TSURU	3N1EB3157BK332467
26	PICK-UP	SPS-52	TIJUANA	2010	FORD	PICKUP F150 XL 4X4	1FTFW1E81AKE44843
27	PICK-UP	SPS-53	TIJUANA	2010	FORD	PICKUP F150 XL 4X4	1FTFW1E81AKE44826
28	PICK-UP	SPS-54	MEXICALI	2010	FORD	PICKUP F150 XL 4X4	1FTFW1E81AKE44776
29	PICK-UP	SPS-55	MEXICALI	2010	FORD	PICKUP F150 XL 4X4	1FTFW1E81AKE44762
30	PICK-UP	SPS-56	MEXICALI	2010	FORD	PICKUP F150 XL 4X4	1FTFW1E82AKE44687
31	PICK-UP	SPS-58	MEXICALI	2010	FORD	PICKUP F150 XL 4X4	1FTFW1E81KE44888
32	PICK-UP	SPS-60	TIJUANA	2010	FORD	PICKUP F150 XL 4X4	1FTFW1E82AKE44656
33	CAMIONETA	SPS-61	TIJUANA	2011	FORD	E-350 WAGON EXT LS	1F8553BLS8DA14360
34	CAMIONETA	SPS-62	TIJUANA	2011	FORD	E-350 WAGON EXT LS	1F8553BLS8DA14374
35	CAMIONETA	SPS-63	TIJUANA	2011	FORD	E-350 WAGON EXT LS	1F8553BLS8DA14366
36	SEDAN	SPS-64	MEXICALI	2011	NISSAN	TSURU	3N1EB3154BK332412
37	CAMIONETA	SPS-65	MEXICALI	2011	NISSAN	PATHFINDER	5N1AR1NN0B0C605167
38	SEDAN	SPS-67	TIJUANA	2012	NISSAN	SENTRA	3N1AB6AD1C663252
39	SEDAN	SPS-68	MEXICALI	2012	NISSAN	SENTRA	3N1AB6AD2C656892
40	SEDAN	SPS-69	MEXICALI	2012	NISSAN	VERSA	3N1CN7AD4CL852306
41	SEDAN	SPS-71	ENSENADA	2016	NISSAN	TSURU	3N1EB3150GK341728
42	SEDAN	SPS-72	TIJUANA	2016	NISSAN	TSURU	3N1EB3156GK345833
43	SEDAN	SPS-73	TIJUANA	2016	NISSAN	TSURU	3N1EB3151GK346629
44	SEDAN	SPS-74	MEXICALI	2016	NISSAN	TSURU	3N1EB3151GK346565
45	SEDAN	SPS-75	TIJUANA	2016	NISSAN	TSURU	3N1EB3150GK347190
46	SEDAN	SPS-76	TIJUANA	2016	NISSAN	TSURU	3N1EB315XGK347200
47	SEDAN	SPS-77	ENSENADA	2016	NISSAN	TSURU	3N1EB3151GK347117
48	SEDAN	SPS-78	TIJUANA	2016	NISSAN	TSURU	3N1EB3152GK347773
49	SEDAN	SPS-79	MEXICALI	2016	NISSAN	TSURU	3N1EB3155GK348075
50	SEDAN	SPS-80	MEXICALI	2016	NISSAN	TSURU	3N1EB3155GK347539
51	SEDAN	SPS-81	MEXICALI	2017	NISSAN	TSURU	3N1EB3159HK306090

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be "Su" and other smaller marks.